

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2963 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Informe Social del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 111, de 06 de julio de 2017, del Departamento de Desarrollo Social; el memorándum N° 870, de 12 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1243, de 13 de julio de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

REBAJESE un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a Contribuyente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT	PERIODO	%
01.-	Ana Iris Trujillo Rodríguez	[REDACTED]	2° Semestre año 2017	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Inspección General - Dideco - Social - Interesados - Oficina de Partes.

491.